



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO

Conecta3

●●● Powered by 3IE USM

Bases Generales del Programa



1. ANTECEDENTES GENERALES

a. SOBRE EL PROGRAMA

Conecta3, es un programa de pre-incubación, apoyado por la Universidad Técnica Federico Santa María, a través de su Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento, y ejecutado por el Instituto Internacional para la Innovación Empresarial, en alianza con la Subdirección de Transferencia Tecnológica de la USM y el Proyecto InES I+D; el cual busca apoyar la creación de Emprendimientos de Base Científica Tecnológica, mediante el diseño y validación de un primer modelo de negocios que busque transferir los resultados de investigación y desarrollo, I+D, a través de productos y/o servicios innovadores en Chile y/o el mundo.

El programa está orientado a miembros de la comunidad de la USM: sean estos alumnos(as) de pre y postgrado, egresados(as) o titulados(as) en los últimos 18 meses, académicos(as), docentes y/o investigadores(as) de la Universidad Técnica Federico Santa María; sin perjuicio de que dentro de los miembros del equipo de la Iniciativa, provengan de otras universidades.

b. SOBRE EL 3IE

El Instituto Internacional para la Innovación Empresarial, en adelante el “3IE”, es la incubadora de negocios tecnológicos de la Universidad Técnica Federico Santa María, cuyo propósito es ser un referente de excelencia para el fomento, fortalecimiento y desarrollo innovador del sector empresarial, potenciando la creación de empresas de base tecnológica, y generando un entorno de colaboración entre la industria, inversionistas, universidades, centros de I+D+i, e instituciones de gobierno.

Como incubadora de negocios tecnológicos, el 3IE tiene como principal objetivo apoyar el desarrollo, puesta en marcha, y escalamiento de emprendimientos que usen la tecnología para desarrollar nuevos productos y/o servicios innovadores, y con alto potencial de crecimiento.

c. SOBRE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La Subdirección de Transferencia Tecnológica de la Universidad Técnica Federico Santa María, es la unidad responsable del proceso de protección de la propiedad

intelectual y de la transferencia tecnológica y licenciamiento de resultados de I+D provenientes de la Universidad.

En el marco de su Proyecto ANID OTL240009, potencia su trabajo colaborativo junto con el 3IE, para fomentar la creación de Empresas de Base Científica Tecnológica, en adelante la “EBCT”, que provengan de la comunidad USM.

d. SOBRE EL PROYECTO INES I+D

En el marco de la convocatoria al “Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Innovación basada en Investigación y Desarrollo en Educación Superior, INES I+D 2024, la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento, en adelante la “DGIIE”, a través de la Dirección de Innovación de la Universidad Técnica Federico Santa María, en adelante la “UTSM”, se adjudicó y, se encuentra ejecutando el Proyecto denominado “Consolidación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en I+D+i+e en la UTFSM: Maximizando la Transferencia de Conocimiento y Tecnologías para un Desarrollo Territorial Sostenible a través de la Investigación de Alto Impacto y Colaboración Trans e Interdisciplinaria”, cuyo objetivo es “Potenciar y consolidar integralmente las capacidades de la UTFSM para avanzar en la innovación basada en I+D, la transferencia de conocimiento y tecnología y el emprendimiento científico-tecnológico”, mediante el cual se cofinanciará algunas de las actividades del presente Programa.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa Conecta3 busca posicionarse como el primer eslabón para el diseño y validación de modelos de negocios escalables, para la creación de un emprendimiento que busque la comercialización de productos y/o servicios innovadores basados en ciencia y tecnología.

A los participantes del Programa se les ofrecerá apoyo para explorar, crear y validar un modelo de negocios que permita capturar el valor de las soluciones innovadoras propuestas, y que permita en el corto o mediano plazo, validar la posibilidad de comercialización de sus productos y/o servicios, así como su potencial de escalamiento internacional del eventual emprendimiento.

En este contexto, el Programa está construido sobre tres pilares de desarrollo orientados a cumplir el objetivo de la pre-incubación:

- **Desarrollo de un Mindset Empresarial:** Entregar conocimientos y metodología que permita a los participantes cuestionar la problemática a resolver, junto con determinar el tamaño de la oportunidad de mercado para justificar la puesta en marcha del emprendimiento, desde un punto de vista comercial.
- **Fortalecimiento del Equipo Emprendedor:** Acompañamiento para definir la futura estructura del emprendimiento, en función de los roles necesarios para poner en marcha un futuro modelo de negocios, buscando determinar los roles claves dentro de un emprendimiento, fomentando la diversidad y complementariedad de las capacidades del equipo emprendedor.
- **Creación y Validación del Modelo Negocios:** Asesoría y acompañamiento metodológico para el diseño y validación de un primer modelo de negocios que permita entregar una propuesta de valor diferenciadora a los potenciales clientes, con posibilidad de escalamiento.

Como objetivo final del Programa se espera que los participantes puedan enfrentar en mejores condiciones y con una mayor posibilidad de éxito, los procesos de postulación a financiamiento público, tanto para el empaquetamiento de una solución comercializable, como para la eventual puesta en marcha del emprendimiento.

3. POSTULANTES Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

El Programa **Conecta3** está dirigido a equipos que quieran iniciar o hayan iniciado una EBCT, basado en actividades de I+D+i desarrollados al interior de la USM, y que al menos su líder o representante principal, sea parte de alguno de los siguientes estamentos: académico(a), docente, investigador(a), estudiante de pregrado, postgrado, y/o alumno(a) egresado(a) o titulados(as). Sin perjuicio de lo anterior, los equipos postulantes podrán tener miembros que no cumplan con lo anterior, inclusive que provengan de otras Universidades, en adelante la “Iniciativa”.

Los postulantes podrán clasificarse según las siguientes categorías:

- i. Iniciativa liderada por Alumnos:** Son aquellas iniciativas que nacen producto del desarrollo de una memoria, proyecto, trabajo de título o tesis de investigación, desarrollado por alumnos(as) o ex-alumnos(as) de pregrado y postgrado, cuyos resultados de investigación estén prontos a finalizar dentro de los próximos 6 meses, o haya sido entregado y aprobado dentro de los últimos 18 meses, y que tienen el potencial de dar origen a un emprendimiento, para la comercialización de nuevos productos y/o servicios.
- ii. Iniciativa liderada por Académicos(as), Docentes, e Investigadores(as):** Corresponden a aquellas propuestas de negocios que nacen producto de resultados de I+D, desarrollados al interior de su Centro y/o Departamento, independiente de su nivel de madurez, cuyas tecnologías tienen potencial de protección de su propiedad intelectual, y que puedan ser comercializadas mediante la creación de una empresa.

NOTA: Ambas categorías se definen exclusivamente para realizar un mejor modelo de acompañamiento al postulante.

Adicionalmente, los equipos que se postulen al presente Programa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. La titularidad o eventual propiedad de la tecnología y/o invención, debe ser del equipo postulante y/o contar con los derechos para su eventual comercialización.
- b. El equipo fundador, deberá contar con un o una representante que cuente con la disponibilidad de tiempo suficiente para participar de las actividades del Programa, además de aquellas orientadas a validar su modelo de negocios con potenciales clientes.

4. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

El Programa consideran distintas herramientas para apoyar a las iniciativas seleccionadas, en función de los siguientes contenidos a desarrollar:

- i. Identificación del Problema:** Definir el problema a resolver, evaluando su relevancia en términos de la oportunidad comercial que justifique la creación de un emprendimiento, todo esto, definiendo un segmento de clientes.
- ii. Análisis de la Competencia:** Orientado a identificar los competidores directos e indirectos de la solución propuesta, y analizar su diferenciación.
- iii. Propuesta de Valor:** Consideran el diseño y preparación de las definiciones y atributos que darán forma a la propuesta de valor del producto y/o servicio.
- iv. Modelo de Negocios:** Definición y validación de un modelo de negocios que determine su modelo de operación y sus fuentes de ingresos.
- v. Propiedad Intelectual:** Considera las herramientas para identificar el potencial y diferenciación de la tecnología, junto con la posibilidad de ser protegida.
- vi. Finanzas para Startup:** Busca incorporar herramientas de gestión a través de la proyección de ingresos y egresos del emprendimiento, y que permite la construcción de un primer flujo de caja.
- vii. Búsqueda de Financiamiento:** Implica dar a conocer y evaluar las distintas opciones de financiamiento disponibles en el ecosistema.
- viii. Pitch:** Construcción de un video-pitch discriminando información relevante e irrelevante, del tipo de audiencia.

Lo anterior, se desarrollará mediante instancias online como:

- a. Talleres Grupales:** Con relator experto en el desarrollo de los contenidos.
- b. Asesorías Individuales:** Acompañamiento de profesionales, consultores y/o mentores del 3IE, para aplicar los contenidos de los talleres.

Adicionalmente, se definirán **tres equipos ganadores de una beca**, para que cada líder o representante de cada Iniciativa ganadora, pueda participar de una

Pasantía o Programa de Inmersión en México, que tendrá como propósito prospectar oportunidades de validación o despegue comercial de sus Iniciativas. Esta beca, considera los gastos de ticket aéreo, alimentación y hospedaje durante los 5 días de la Pasantía.

5. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA

ETAPA 1 - POSTULACIONES

Desde el 08 de junio hasta el 19 de julio de 2026, hasta las 23:59 hrs.

Para participar de la presente Convocatoria, un miembro o representante del Emprendimiento deberá registrarse, completar, y finalmente enviar el respectivo formulario de postulación disponible en el siguiente link:

<https://postulaciones.3ie.cl/postular/conecta3-2026>

Dentro de este formulario, el representante de la Iniciativa deberá completar toda la información solicitada, para poder ser evaluado de acuerdo a los criterios descritos en el numeral 6 de las presentes Bases del Programa.

Al momento de postular, la Iniciativa y todos los miembros de su equipo, declaran conocer y aceptar todas las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como también declara autorizar a ser contactado por el 3IE u otros miembros de la Universidad para efectos de seguimiento de las actividades del programa, así como para la elaboración de métricas y la evaluación del impacto del mismo.

ETAPA 2 – SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Desde el 20 de julio hasta el 24 de julio de 2026

Durante este periodo, se escogerán a las Iniciativas Seleccionadas para participar del Programa. La organización del Programa se reserva el derecho de solicitar información adicional en caso de que sea necesario.

Las Iniciativas que finalmente sean seleccionadas serán notificadas al correo electrónico indicado en el respectivo formulario de postulación, junto con la publicación de los resultados en el sitio web del Programa.

La organización del Programa se reserva el derecho a no dar feedback a las Iniciativas que no sean seleccionadas en esta etapa.

ETAPA 3 – DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ASESORÍA

Desde el 03 agosto de 2026 hasta el 27 de noviembre del 2026

En esta etapa, se ejecutarán las actividades de apoyo a las Iniciativas Seleccionadas de manera 100% remota:

a. Formación en Emprendimiento, Tecnología y Modelo de Negocios

Considera 8 talleres grupales, en modalidad online, utilizando las herramientas de Lean Canvas y de Business Model Canvas.

b. Asesorías Individuales

Considera al menos 6 asesorías uno a uno, en modalidad online, para aplicar los contenidos del programa en función de la realidad y brechas de cada iniciativa.

c. Ciclo de Charlas para EBCT

De manera opcional, podrán participar de un ciclo de charlas con casos de éxito, tendencias y oportunidades en relación a EBCT.

ETAPA 4 – PITCH DAY Y SELECCIÓN DE EQUIPOS GANADORES DE PASANTÍA

Desde el 01 al 04 de diciembre del 2026

Todas las Iniciativas Seleccionadas, que hayan logrado una asistencia total de al menos un 90% de las actividades, esto es entre talleres grupales y asesorías individuales, podrán participar de una instancia final donde cada una podrá presentar sus avances logrados a través de un Pitch.

Mediante esta instancia, se seleccionarán las 3 Iniciativas Ganadoras de la Pasantía, la que preliminarmente se realizará en formato virtual, no descartando la posibilidad de que sea de manera presencial (lo que será debidamente informado por la Organización del Programa).

Los criterios para asignar las Iniciativas Ganadoras serán los mismos relacionados con el proceso de selección de ingreso al Programa indicados en numeral 6) de las presentes Bases.

ETAPA 5 – PASANTÍA O PROGRAMA DE INMERSIÓN INTERNACIONAL

Fecha a definir dentro del primer trimestre del 2027

Exclusivamente para aquellas Iniciativas Ganadoras de la Pasantía, ejecutarán el Programa de Inmersión Internacional en México, el que tendrá actividades previas de coordinación y/o preparación, y posteriormente, la gira propiamente tal.

NOTA: La organización del Programa se reserva el derecho de cambiar fechas y el país de destino de la Pasantía, frente a circunstancias de fuerza mayor, presupuestarias, o por focalización de las Iniciativa Ganadoras de la Pasantía.

ETAPA 5 – POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Desde el 24 de enero al 30 de abril del 2027

Durante esta etapa, las todas Iniciativas que hayan cumplido con la Asistencia Total mínima antes mencionada, podrán recibir el acompañamiento y asesoría para postular a instrumentos públicos de financiamiento, tales como: VIU, Startup Ciencia, Semilla Inicia, entre otros equivalentes disponibles durante este periodo. El inicio de este apoyo dependerá del respectivo calendario de las distintas alternativas de financiamiento público.

El apoyo a la postulación de financiamiento público tendrá el propósito de financiar las últimas etapas de empaquetamiento de tecnologías en nuevos productos y/o servicios para su comercialización, y la puesta en marcha o despegue del emprendimiento.

La etapa concluirá con el hito de cierre que corresponde a los resultados de adjudicación de los fondos postulados durante este período.

Finalmente, las iniciativas que cumplan el objetivo de adjudicación de financiamiento público, y que deseen continuar con el apoyo y asesoría del 3IE, continuando así su desarrollo hacia la consolidación como un emprendimiento de base científico-tecnológica, así como su formalización como spin-off USM, podrán postular a los programas de incubación, cuyas condiciones particulares serán materia de las respectivas bases de estos programas.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada Iniciativa Postulada será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Innovación y Diferenciación (40%):

Corresponde a la evaluación del grado de transformación de la solución propuesta en algo valorado en el mercado, es decir, qué tanto valor se agrega al dolor detectado frente a la solución más cercana, y sus principales ventajas competitivas; además de su base científica tecnológica.

b) Problema y Oportunidad de Mercado (20%):

Corresponde a la evaluación de la coherencia y precisión respecto del problema detectado en el respectivo segmento de clientes, y además, de cómo se dará sustento a esto para proyectar crecimiento de la empresa.

c) Nivel de Madurez Tecnológica - TRL (20%):

Corresponde a la evaluación del nivel de desarrollo y avance de la tecnología propuesta y el tiempo necesario para estar en condiciones de ser comercializado o de transferencia al mercado.

d) Capacidades y Complementariedad del Equipo Emprendedor (20%):

Corresponde a la evaluación de la capacidad de gestión del equipo emprendedor, y sus habilidades para llevar a cabo el emprendimiento (fortalezas y debilidades). Se evaluará positivamente la experiencia del equipo (conocimiento de la industria), diversidad profesional y roles dentro de la Iniciativa, sus redes de trabajo y de colaboración, complementariedad del equipo, y dedicación a la Iniciativa.

Adicionalmente, para aquellas Iniciativas que sean **“Lideradas por Mujeres”**, tendrán una bonificación de un 20% sobre la nota promedio en la evaluación del criterio d), antes descrito.

Se entenderá por **Iniciativa Liderada por Mujeres**, aquellas iniciativas donde su líder de equipo, sea una mujer, o en su defecto, que al menos el 50% del equipo, esté compuesto por mujeres, lo que se verificará con la información provista en el respectivo formulario de postulación.

Para la evaluación de cada Postulación, a cada criterio se le asignará una nota en escala de 1 a 5, con la ponderación antes mencionada.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las Iniciativas Seleccionadas, y sus integrantes como miembros de la Comunidad de la UTFSM, se someterán al reglamento de propiedad intelectual de esta Universidad, disponible en el siguiente link:

<https://otl.usm.cl/wp-content/uploads/2024/04/390.2022-DECRETO-Regl-Prop.Intelectual-e-Industrial-y-TT.pdf>

En este sentido, la Subdirección de Transferencia Tecnológica será la entidad encargada de definir el potencial de protección de la propiedad intelectual, y por tanto, se deberán negociar las condiciones particulares para el licenciamiento de la tecnología. Lo anterior, particularmente para aquellas tecnologías que para su creación, se hiciera uso de medios proporcionados por la USM.

Adicionalmente, las futuras EBCT que participen de este programa, podrán ser reconocidas como Spin-off, según el procedimiento definido en este reglamento.

8. CONSULTAS

Todas las consultas relacionadas con el presente Programa, podrán ser dirigidas al correo roberto.vergara@3ie.cl

9. MODIFICACIONES

El 3IE se reserva la posibilidad de modificar algunas fechas del calendario del Programa, o actualizar cualquier aspecto de estas bases que no esté debidamente clarificado, dando aviso oportuno a través de las redes sociales, y el sitio web del Programa:

<https://convocatoria.3ie.cl/conecta3/>

PREGUNTAS FRECUENTES

a. ¿El equipo que postule debe estar conformado exclusivamente por miembros de la Comunidad de la USM?

No, sólo es necesario que su líder o representante principal sea parte de la Comunidad UTFSM, esto es: alumnos(as) o ex-alumnos(as) de pregrado y postgrado, que estén realizando o hayan realizado su memoria, proyecto, trabajo de título o tesis de investigación, y que esté en proceso de término o haya sido entregado y aprobado dentro de los últimos 18 meses; y académicos(as), docentes, profesores, e investigadores(as). Se valorará positivamente la complementariedad del equipo, y es deseable equipos robustos que cubran los distintos roles de un emprendimiento.

b. ¿Qué nivel de desarrollo debe tener mi tecnología para poder postular?

Si bien se evaluará el nivel de desarrollo tecnológico, este será considerando sólo para evaluar y ranquear a las iniciativas que se presenten en caso de tener que seleccionar según la capacidad de atención, pero el Programa apunta a apoyar las iniciativas que quieran avanzar en la puesta en marcha de una empresa, y metodológicamente, se realizarán las asesorías individuales según el nivel de madurez que tenga cada una.

c. ¿La participación en el Programa tiene algún costo?

No, el Programa es completamente gratuito, ya que busca fomentar la creación de EBCT dentro de la Comunidad de la USM. Sin perjuicio de lo anterior, al tratarse de actividades de I+D+i+e dentro de la Universidad Técnica Federico Santa María, cada iniciativa se debe someter al reglamento de propiedad intelectual de la Universidad, donde se regulan materias relacionadas con propiedad como también de regalías.

d. Si no tengo claro que crear un emprendimiento sea el camino ¿Puedo participar?

Si, uno de los objetivos del Programa es poder contar con información suficiente que permita discriminar si existe justificación técnica y comercial para la puesta en marcha de un emprendimiento, y por lo tanto, una oportunidad de negocios.

e. ¿Qué alternativas de financiamiento público puedo postular?

Preliminarmente, el Programa está orientado a las Convocatorias para subsidios públicos denominados VIU y Startup Ciencia, ambos de ANID, pero se explorarán otras alternativas dependiendo del requerimiento de financiamiento. Al mismo tiempo, el Programa puede ayudarte a entender los conceptos para diseñar y validar un modelo de negocios, necesario para postular a una gran variedad de instrumentos de financiamiento público, inclusive aún para etapas de I+D.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y
EMPRESARIADO

Conecta3

●●● Powered by 3IE USM

Bases Generales del Programa

